



EXP 433892/25

"AUDISSIO KARINA ELIZABETH C/ MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL CARMEN (SAN LUIS). S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - TRÁMITE ORAL"

OFICIO: OFICIO 30743062/26

EDICTO

El Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N°1 de la Tercera Circunscripción Judicial de la provincia de San Luis, sito en San Martín y Belgrano, localidad de Concarán, Provincia de San Luis, a cargo del Dr. Moisés Benito Fara, Juez, Secretaría a cargo de la Autorizante en autos caratulados “EXP 433892/25 | AUDISSIO KARINA ELIZABETH C/ MUNICIPALIDAD DE VILLA DEL CARMEN (SAN LUIS). S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - TRÁMITE ORAL”, cita y emplaza por quince días a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio ubicado sobre calle Belgrano, sin número, localidad de Villa del Carmen, Departamento Chacabuco, Partido Estanzuela, Provincia de San Luis y que se encuentra individualizado según plano de mensura a los efectos de tramitar el título de propiedad por prescripción adquisitiva confeccionado por el Agrimensor Carlos A. Cuvertino, Mat. Prof. 317 CASL y registrado provisoriamente por la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales el 02 de junio de 2025, bajo el número 4/107/24, como parcela N° “22”. Dicha parcela se encuentra empadronada bajo el N°330104 de la Receptoría Tilisarao (11) figurando a nombre de la Municipalidad De Villa Del Carmen con una superficie total de 2580,60 m², y es afectada parcialmente por la presente mensura en 150,83m². El inmueble carece de inscripción de dominio. Son sus medidas, superficie y linderos los siguientes: Mide desde el punto “1” al punto “2”, 7,23m; desde el punto “2” al punto “3”, 5,66m; desde el punto “3” al punto “4”, 9,93m; desde el punto “4” al punto “5”, 11,38m; y desde el punto “5” al punto “1”, 14,19m, lo que hace una superficie total de ciento cincuenta con ochenta y tres metros cuadrados (150,83 m²). Linda: Al Oeste y al Norte con padrón N°330104 de la receptoría

“Poder Judicial de la Provincia de San Luis”

Tilisarao, figurando a nombre de la Municipalidad de Villa Del Carmen; al Sur con calle Belgrano; y al Este con calle Ex Ruta Provincial n°1. Todo bajo apercibimiento de ley.

Concarán, San Luis, 29 de Junio de 2026.-

Firmada digitalmente por la **Dra. Cintia G. López Zabala – Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, Ambiental y Laboral N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial** - en el Sistema Informático Iurix Cloud Native, no siendo necesaria la firma ológrafa.-